



**AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL,  
ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1620 /**

QUILLÓN, 13 MAR 2024

**VISTOS:**

1. Ficha técnica N°03 DAEM
2. Compra Ágil ID:4364-13-COT24 de fecha 31.01.2024.
3. Decreto alcaldicio N° 7.693 de fecha 12.12.2023, que aprueba Presupuesto del Educación para el año 2024.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios municipales que su texto indica
8. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, designa subrogancia del secretario Municipal
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

**CONSIDERANDO**

- ❖ La Solicitud presentada por los establecimientos, adquisición de aires Acondicionados para climatizar espacios de trabajos de alumnos en salas sensoriales y DAEM.
- ❖ La solicitud ID 4364-13-COT24 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

SIN INFORMACION PROGESTION SPA [REDACTED]	<i>INCLUYE TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS</i> EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SEGÚN ADJUNTOS DAEM QUILLON. EQUIPOS CONVENCIONAL VIGENCIA:02.03.2024	\$ 1.642.200 Monto total
PEQUEÑA KYRIOS SPA [REDACTED]	<i>INCLUYE TODO LO SOLICITADO</i> SE COTIZAN 3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DE 12000 BTU CONVENCIONAL. VIGENCIA:02.03.2024	\$ 1.748.001 Monto total
SIN INFORMACION SERVICIO S INDUSTRIALES GOALS Y DREAMS AJD SPA [REDACTED]	<i>INCLUYE TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS</i> 3 EQUIPOS 1200 BTU Y 1 DE 9000 BTU MODELOS INVERTER, EMPRESA LOCAL. VIGENCIA:02.03.2024	\$ 1.808.800 Monto total

- ❖ SE ADJUDICA LA TERCERA OFERTA DEBIDO QUE COTIZA EQUIPO INVERTER, LO QUE SUPONE MEJOR EFICIENCIA ENERGICA Y MENORES GASTOS INVOLUCRADO AL USO DIARIO.
- ❖ SE ADJUDICA LA TECERA OFERTA, DEBIDO QUE OFRECE 18 MESES DE GARANTIA 6 MESES MAS QUE LAS PROPUESTAS ANTERIORES.
- ❖ SE ADJUDICA LA TERCERA OFERTA, PROVEEDOR OFRECE MANTENCION GRATUITA.
- ❖ SE ADJUDICA TERCERA OFERTA POR SER PROVEEDOR LOCAL.

**DECRETO**

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **SERVICIOS INDUSTRIALES GOALS Y DREADS AJD SPA RUT [REDACTED]** por la suma de \$1.808.800 (un millón ochocientos ocho mil ochocientos pesos) monto iva incluido, Adquisición de Aires Acondicionados.
2. **REGULARÍCESE**, Orden de Compra,4364-54-AG24 a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) , así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su reglamento.  
  
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la adquisición a cuenta 215.29.05 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2024.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDUARDO FUENTES HEREDIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
MINISTRO DE FE

UZG/RLF/m  
DISTRIBUCIÓN  
- SECRETARÍA MUNICIPAL  
- ARCHIVO DAEM



**JOSE ACUÑA SALAZAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"